

COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA

(Ley 14/2010)

DATOS DEL ANTERIOR TITULAR

Nombre y apellidos:		NIF/NIE:
En representación de:		NIF/NIE:
Domicilio		
C. Postal:	Población:	
Teléfono:	Email:	

DATOS DEL NUEVO TITULAR

Nombre y apellidos:		NIF/NIE:
En representación de:		NIF/NIE:
Domicilio		
C. Postal:	Población:	
Teléfono:	Email:	

DATOS DE LA ACTIVIDAD TRANSMITIDA

LICENCIA TRANSMITIDA: Resolución de fecha:	
ACTIVIDAD:	
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
Calle/Avda:	Número:
Ref. Catastral:	

TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA

De acuerdo con lo que determina la Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos en su artículo 12, el antiguo y el nuevo titular (cedente y cesionario respectivamente), cuyos datos constan más arriba, comunican conjuntamente la transmisión de la licencia. Las personas firmante se dan por enteradas que en ningún caso esto significa el otorgamiento de licencia que legalice modificaciones o ampliaciones no amparadas por la licencia que se transmite

SOLICITA

Que admitida la presente instancia a los tramites reglamentarios y previo abono de la correspondiente tasa, se tenga por **comunicado el cambio titularidad** de la licencia a los efectos pertinentes.

En

, a

Firma

Firma

LA PERSONA CEDENTE (Anterior titular)

LA PERSONA CESIONARIA (Nuevo titular)

**DOCUMENTACIÓN NECESARIA****Artículo 12 Cambio de titularidad de Ley 14/2010, de 3 de diciembre de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos.**

- Fotocopia del DNI de la persona solicitante y de su legal representante, en su caso
- En el caso de ser una sociedad la solicitante, deberá aportarse fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y de los poderes de representación de éstos, siempre que acredite dicha representación
- En el caso de que las persona solicitantes estuvieran constituida en comunidad de bienes, deberá aportarse copia del contrato constitutivo de dicha comunidad, suscribiendo la instancia la totalidad de la comunidad o quienes ostenten la representación ésta, siempre que acredite dicha representación.
- Justificante del ingreso previo de la tasa municipal por licencia actividad**

La transmisión de la instalación o actividad no exigirá nueva solicitud de licencia

El nuevo titular está obligado a comunicar, al órgano que otorgó el correspondiente instrumento de intervención ambiental, la transmisión.

Dicha comunicación se realizará por escrito en el plazo de un mes desde que se hubiera formalizado el cambio en la titularidad de la instalación o actividad amparada por la autorización o licencia aportando la siguiente documentación:

- Comunicación suscrita por el peticionario o su representante legal, con sus datos de identificación.
- ¹Justificante de pago la tasa correspondiente.
- Documento acreditativo de inexistencia de deudas de naturaleza tributaria y sanciones correspondientes a la actividad y local objeto de transmisión.
- Título o documento en cuya virtud se haya producido el cambio de titularidad.
- Copia de la licencia o declaración de apertura o comunicación ambiental, que autorizó el inicio de la actividad objeto de transmisión.

De no llevarse a efecto las citadas comunicaciones, el antiguo y el nuevo titular quedan sujetos de forma solidaria a todas las responsabilidades y obligaciones derivadas de la licencia o autorizaciones ambientales.

(1) Puede efectuar el pago de las tasas (o generar una carta de pago) en la siguiente dirección: